

DECRETO N° : E-642/2016 /

Colina, 15 de Abril de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 19/2016 de fecha 13 de abril de 2016, del Tesorero Municipal de Colina, solicitando Decreto Alcaldicio autorizando devolución de dinero por duplicidad en el pago de multas del vehículo placa patente ZL-6325, de propiedad de la empresa Ingeniería en Tránsito Asse Ltda. **2)** Memorándum N° 167/2016 de la Directora de Tránsito, de fecha 12.04.2016, mediante el cual consulta la factibilidad de devolución por doble pago de multa correspondiente a PPU **LZ-6325**. **3)** Memorándum N° 19/2016 de Permisos de Circulación, de fecha 08.04.206, mediante el cual indica que el doble pago se produjo por error o descoordinación del propietario del vehículo, quien al momento de renovar el permiso de circulación año 2016 no acreditó el pago de ésta. **4)** Fotocopia de carta solicitud de devolución de dinero del sr. Juan Astudillo, representante de la empresa Ingeniería en Tránsito Asse Ltda., Orden de ingreso municipal de Recoleta N° 1303395, Comprobante de Pago de la I. Municipalidad de Colina Orden N° 771673, y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa **INGENIERIA EN TRANSITO ASSE LTDA., RUT.: 77.502.440-2**, la cantidad de \$ **43.362.-** (cuarenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos), por concepto de duplicidad en el pago de multas de tránsito del vehículo placa patente **ZL-6325**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
ALCALDE
FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/EAQ/CGL/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia